

Cuarta edición

pie de página



*El sentido de las
instituciones,*
por Diego Llontop

*La institucionalidad
en el Perú,*
por Jorge Medicina

*Presidencialismo y
parlamentarismo,*
por José Alejandro
Godoy

¿Funcionan las instituciones?

Llegamos así al cuarto número de Pie de Página, dedicado al tema de las instituciones.

El contenido de esta edición lo empezamos a preparar —y lo tuvimos prácticamente listo— antes de la pandemia, pero hubimos de suspender su publicación por la crisis sanitaria. Nuestro quinto número estará dedicado, nos comprometemos con los lectores, a una reflexión sobre el Covid 19 y sus efectos en la sociedad.

Pero si bien la atención del mundo está centrada en los problemas que la pandemia está causando, el tema de la institucionalidad es siempre urgente. Desde el 2016 vivimos en el Perú una secuencia de eventos políticos que han puesto en cuestión y han hecho tambalear a cada una de las instituciones fundamentales de nuestra democracia. Como consecuencia de tantas crisis constitucionales, mucha gente se pregunta qué es lo que está fallando. ¿Es el diseño de nuestras instituciones o nosotros, las personas? Es una pregunta que está en la mente de muchos ciudadanos y que los profesores de la Universidad de Lima, desde las distintas disciplinas de las humanidades, intentan responder en esta edición de Pie de Página.

En el mundo también se está viviendo, desde antes de la pandemia, un sacudón institucional. En una semana Estados Unidos de Norteamérica tendrá elecciones presidenciales y personas sensatas y ajenas a cualquier forma de histeria se están preguntando si la democracia en ese país, históricamente un ejemplo para Occidente, no sufrirá, después de estas elecciones, un asalto antidemocrático. Y en Europa, casos como la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la controversia en España alrededor de la Monarquía, ambos asuntos tratados en esta revista, revelan que también en los países con una tradición institucional más sólida se está produciendo una revuelta del espíritu que tiene que ver con la pregunta sobre cómo organizar las instituciones de la sociedad.

Pensar las instituciones, en un mundo pospandemia, es una tarea urgente. Esperamos que esta edición de Pie de Página sea una contribución en ese sentido.

Carlos de la Puente
Lima, octubre del 2020.

CONTANTE Y SONANTE

La institucionalidad en el Perú y la urgente reforma del Estado

Jorge Medicina

4-6

CONTRATO SOCIAL

La democracia no se come

Javier Díaz-Albertini

8-11

CON FILO

El sentido de las instituciones

Diego Llontop

12-14

MIRADA TEXTUAL

Autoridad, institución y la mancha

Fernando García

15-17

Peruanos contra el mundo

Alonso Rabí

18-19

CONTRATO SOCIAL

Presidencialismo y parlamentarismo: dos formas de gobierno en democracia

José Alejandro Godoy

20-21

El presidencialismo: pólvora que necesita estar lejos del fuego

Orazio Potestá

22-25

MIRADA TEXTUAL

España en su laberinto político

Martín Higuera

26-28

Elecciones en Estados Unidos: el reflejo de una sociedad dividida

Katrina Heimark

29-31

El Reino Unido en el umbral del Brexit

Carlos Novoa

32-33

La institucionalidad en el Perú



y la urgente reforma del Estado

por Jorge Medicina

Muchos de los derechos recogidos en la Constitución Política del Perú no son necesariamente cumplidos debido a una serie de problemas con las normas que hace imperiosa una reforma institucional.

El artículo I de nuestra Constitución estipula: “La defensa de la persona humana y el respeto por su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. De lo citado se desprende que la figura del Estado protege y apoya a la persona para lograr el bienestar de la sociedad. No obstante, se pasa por alto la normativa cuando constantemente se cometen atropellos y errores que terminan posicionándonos debajo

de la media del ranking mundial de competitividad global y de facilidad de hacer negocios, elaborado por el Fórum de Economía Mundial (WEF, Word Economic Forum) y el Banco Mundial.

No es casualidad que, de los 141 países que conforman el referido ranking, el nuestro (por tercer año consecutivo) ha ido perdiendo cinco posiciones contadas desde el año

2017 a la fecha, pasando del puesto 60 al 65. De hecho, si observamos la tabla elaborada por el WEF (año 2019), donde se presentan doce pilares de la competitividad, se puede notar que del año 2018 al 2019 el Perú ha descendido cuatro puntos en institucionalidad y un promedio de 4.5 en infraestructura, mercado de productos, mercado laboral y sistema financiero.

Entonces nos preguntamos lo siguiente: (i) ¿qué ha sucedido en estos últimos 26 años, a lo largo de los cuales la corrupción y la ausencia de un Estado de Derecho se han constituido en un modus operandi?; (ii) ¿por qué las conductas entre Estado–Gobierno, sociedad y empresa privada están más aisladas en vez de estar articuladas?; (iii) ¿a qué se deben los fraudes y perjuicios atribuidos a los gobiernos regionales como locales?; y (iv) ¿por qué el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo postergan las reformas estructurales? Encontrar la respuesta a cada interrogante no resulta simple, pero, a priori, el leer y saber interpretar correctamente nuestra Carta Magna nos dará las herramientas legales para ejercer y reclamar nuestros derechos como ciudadanos libres, participativos e inclusivos.

Pese a que en el primer lustro del siglo XXI se sugirió al Congreso de la República facilitar

el camino para aprobar las reformas estructurales de segunda generación, por uno u otro motivo (excusa, en realidad), estas se fueron postergando y, con ello, fueron decayendo las instituciones públicas y privadas, las mismas que opacan al país. Es un hecho que el próximo Congreso debe plantear las reformas institucionales, enfocándose principalmente en el fortalecimiento del rol del Estado en la provisión de servicios públicos, infraestructura básica, y la administración y gestión eficiente de los recursos para la sociedad. Así pues, es clave fortalecer el proceso de descentralización, proveyendo servidores públicos capacitados y comprometidos para mejorar el funcionamiento de

un Estado menos burocrático, a fin de eliminar la corrupción.

De seguir con el statu quo y sin avances en la reforma institucional, continuaremos condenados a generar sobrecostos en la actividad privada con innumerables leyes, normas y regulaciones que llevan a los agentes económicos a trabarse. Crece así la informalidad y, con ello, se desincentiva la inversión productiva, reduciéndose la presión tributaria del país.

En todo este tiempo, hemos sido testigos de los sucesos ocurridos en países con un mayor nivel de riqueza medido en términos del PBI per cápita, pero con una marcada

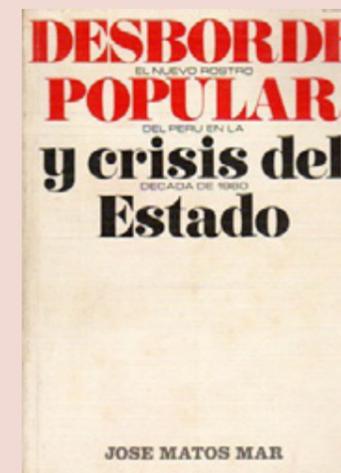
desigualdad en la distribución de los ingresos (coeficiente de Gini cercano a la unidad). Demandas sociales desatendidas, durante décadas, por gobiernos indolentes o corruptos. Brechas sociales, económicas y políticas en la población abordadas en las calles por la indignación, dolor y malestar pese a la estabilidad macroeconómica (según sus principales variables). Queda demostrado que medir la riqueza y el bienestar de un pueblo, nación o Estado con el PBI real no es la panacea. Urge, sí, restaurar el Estado de derecho con instituciones sanas que integren colectivamente a la sociedad con una mayor participación e inclusión social.

Referencias bibliográficas.

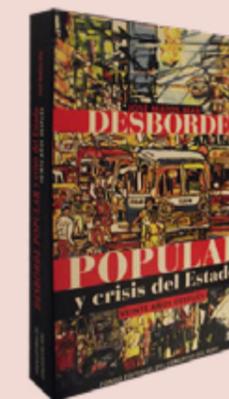
- http://www.rree.gob.pe/Documents/2017/Art._55_56_57_de_la_Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_del_Per%C3%BA.pdf
- http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf
- <https://gestion.pe/blog/innovacion-sinergias-y-crecimiento/2019/01/hacia-donde-va-el-peru-el-2021-las-reformas-pendientes.html/>
- <https://www.comexperu.org.pe/articulo/2019-reformas-estructurales-pendientes>



José Matos Mar (1921-2015) fue un destacado antropólogo peruano que hoy se hace necesario recordar, su mirada del país sigue vigente y resulta necesaria para entender las problemáticas del país y plantear un camino hacia las ansiadas soluciones. Fue fundador y director del Instituto de Estudios Peruanos (IEP).



“Desborde popular y crisis del Estado” es la publicación más famosa de Matos Mar, así como un libro de lectura obligatoria para cualquier peruano. El ensayo estudia cómo la movilización geográfica de millones de peruanos repercute directamente en la estructura social, política, económica y cultural del país.





nación. En las mismas ciencias sociales, por ejemplo, la “teoría de la modernización” —que justo nace en los años en que gobernaba Odría— consideraba que la democracia era una consecuencia casi natural de los procesos impulsados por el crecimiento económico, la industrialización y la urbanización. Por otro lado, unos años después, en los sesenta, hubo una creciente demanda por “democratizar a la democracia” sea en la lucha por la posesión de tierras en los Andes peruanos, por los derechos civiles en el sur de EE.UU., en las barricadas de París en 1968 o los movimientos pacifistas a nivel internacional que surgen como respuesta a la guerra en Vietnam.

Una de las razones detrás del atractivo de la democracia es que durante el siglo XX se había transformado en una promotora del llamado “Estado de bienestar”. Como bien indicó T. H. Marshall en 1949, recién con el avance de los derechos sociales —especialmente el acceso a la educación y salud— se logra una equidad básica entre los ciudadanos porque obliga a toda sociedad a garantizar niveles de vida decentes para todos. En el fondo, es lo que permite que el capitalismo pueda convivir con la democracia. Asimismo, para financiar los crecientes servicios estatales, se necesitaba aumentar el impuesto a la renta con un

La democracia no se come

por Javier Díaz-Albertini

A lo largo de los años, el Perú en particular y el continente americano en general han pasado por épocas convulsas respecto a sus regímenes democráticos, ¿cómo ha evolucionado, entonces, una sentencia como la del titular?

Se le atribuye a Manuel Odría la frase que titula este artículo. Era una clara justificación de lo que pretendía su gobierno autoritario que inició el populismo moderno en nuestra política. Para el general golpista, en una sociedad de necesidades básicas insatisfechas, lo que la población quiere (y requiere) es ayuda concreta y tangible. Ante la apremiante realidad que enfrentan, la democracia no es más que un discurso vacío, una ideología fútil o un privilegio reservado para las sociedades desarrolla-

das. Bajo esta interpretación, es una forma de gobierno prescindible que debe esperar a que las grandes mayorías alcancen un nivel de vida decoroso para que realmente pueda ser apreciada.

Con el tiempo, esta apreciación fue cayendo en descrédito en Latinoamérica debido a la creciente demanda de los sectores populares —cada vez más informados y educados— que veían a la democracia como un mecanismo esencial para superar la pobreza y la margi-

carácter progresista (mayor ingreso, mayor tasa), generando un subsidio cruzado y una solidaridad ciudadana sobreentendida en base a la redistribución. La ampliación de estos derechos para incluir aspectos como el empleo, la vivienda, la identidad étnica y la orientación sexual, por mencionar algunos, era una muestra clara de que el Estado democrático efectivamente no solo daba de comer, sino también mejoraba la calidad de vida.

Para finales de los años 70, el Estado de bienestar entra en crisis, abriendo el camino para propuestas políticas y económicas denominadas “neoliberales”. Primero con Margaret

Thatcher en Inglaterra y luego con Ronald Reagan en Estados Unidos, se da un viraje hacia políticas agresivas de libre mercado y la consecuente reducción del poder y tamaño del Estado. Tan enfático fue el mensaje que Thatcher utilizó el lema “There is no alternative” (“No hay alternativa”) para dejar muy en claro que solo había un camino. La receta neoliberal se expandió impuesta a buena parte del mundo por agencias multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El fin de la Guerra Fría reforzó esta idea de inevitabilidad gracias a la victoria del bloque capitalista.

Es justo la pretensión de que no hay alternativa lo que representa un grave peligro para la democracia. Como he remarcado en otra oportunidad, en una entrevista de 1981, el gurú del neoliberalismo Friedrich Hayek dijo “...mi preferencia personal se inclina a una dictadura liberal y no a un gobierno democrático donde todo liberalismo esté ausente”. El mensaje no puede ser más claro: el gobierno democrático es útil solo si fomenta políticas neoliberales. Si no llega a hacerlo, entonces es prescindible porque no crea las condiciones propicias para el desarrollo de las fuerzas del mercado basado en la acumulación de unos pocos. En el fondo es una re-



ría de amor (2009), la misma élite económica empresarial ve con desdén el poder ciudadano. Hace referencia, por ejemplo, a un famoso memorándum interno del Citigroup enviado en el 2005 a sus principales clientes inversionistas, en el cual proclamaba que muchos países –como EE.UU. e Inglaterra– se habían convertido en “plutonomías”. Es decir, la concentración de ingresos es tal que el 20 % de la población adulta mueve a más de la mitad de la economía y el 1 % superior controla la mitad de toda la riqueza. [1]

Ese mismo memorándum, sin embargo, advertía que este festín “plutonómico” –por llamarlo de alguna forma– podría verse perturbado por el hecho de que la democracia se mueve bajo el principio de “una persona, un voto”. Puede ser que la elite económica controle la riqueza, pero no las elecciones o movilizaciones. Por el momento, esta vasta mayoría no está reaccionando –sigue diciendo el memorándum del Citigroup–, porque cree en el sueño de que algún día podrá ser millonario. Sin embargo, de igual manera, algún día puede despertarse, darse cuenta de la pesadilla y exigir una sociedad más igualitaria. Podemos considerar que muchas de las movilizaciones ciudadanas que presenciamos en la actualidad sean una muestra de este nuevo despertar.

significación de la idea de que “La democracia no se come”. El mercado es lo que da de comer y no es conveniente que el “ruido político” que producen los pedidos ciudadanos de mayor redistribución, más impuestos progresivos, salarios mínimos, protección del medio ambiente, regulación de servicios, pensiones justas, educación y salud de calidad, socave el crecimiento económico.

La creciente privatización de

los servicios considerados públicos (educación, salud, seguridad social) para que sean más “eficientes” va dejando de lado algunos de los principios básicos democráticos como son la igualdad ante la ley y la equidad de oportunidades para todos. Es así porque la cantidad y calidad de lo recibido dependen cada vez más de la capacidad económica y no de la condición ciudadana. Como hizo notar con claridad el cineasta Michael Moore en su documental Capitalismo, una histo-

[1] Aún es posible revisar los dos memorándums en Internet. Recomiendo los siguientes vínculos: <https://delong.typepad.com/plutonomy-1.pdf> y <https://delong.typepad.com/plutonomy-2.pdf>

El sentido de las instituciones

por Diego Llontop



¿Cómo se conforman las instituciones? Es necesario entender las características principales de estas en todos los ámbitos de la vida para llevarlas luego al terreno de lo político.

La palabra institución nos hace pensar a primera vista en una acción de fundación, un establecimiento explícito y mayoritario de una determinada forma de proceder, hacer o incluso ser. Este es el sentido, por ejemplo, que podemos asociar con la institución del matrimonio. O la institución familiar. Este tipo de fundaciones llevan aparejadas, como cualquier institución, criterios normativos o valores, que establecen una forma de proceder y le dan su carácter diferenciado. Así tenemos que el matrimonio demanda fidelidad, solidaridad mutua y generatividad, en el sentido de garantizar la existencia de nuevas generaciones. El matrimonio, para la cultura occidental, supone una relación monogámica que sustenta la familia, institución que deriva y depende de esta primera, pues el vínculo de la pareja es primordial para dar estabilidad y garantizar la formación de los hijos, quienes a su vez producirán nuevas uniones y garantizarán un determinado orden social.

Las instituciones establecen una suerte de inercia que resiste cualquier cambio en sus criterios normativos, y sin embargo no son invulnerables a estos cambios. Lo vemos por ejemplo en la resistencia producida frente a la irrupción de celulares que alteran el orden en los momentos que supuestamente deberían estar dedi-

cados a compartir en familia. Un primer ataque a este valor familiar vino de la mano de los televisores, cuya portabilidad sin embargo no es comparable a la del celular, básicamente una TV portátil (y muchas otras cosas más). Por otro lado, no sólo la tecnología, sino también los nuevos paradigmas relacionales de la mano de las luchas sociales por derechos igualitarios para minorías, como por ejemplo nuevos modelos de familias monoparentales, multiparentales, no heterosexuales, etc., amenazan el monolito de la unión monogámica generativa. Y nuevas visiones del mundo y del sentido de la vida, producto de un cambio individualista observado particularmente en el viejo mundo, en donde la idea de una vida plena no viene acompañada de la idea de reproducción, constituyen nuevos retos y amenazas a tradiciones institucionales ancestrales.

Las instituciones políticas no se diferencian en los atributos que señalamos previamente para las instituciones sociales. Son organismos constituidos siguiendo determinados fines para los cuales se establecen determinados valores. Resistentes al cambio, más no inmunes a él. En general, cualquier institución existe en función del sentido que tiene su existencia. Este sentido no debe ser trivial para la gente. Debe suponer utilidad, ganancia, promesa

de bienestar. Pero cuando los sentidos de la existencia y del mundo se modifican, lo mismo parece ocurrir con sus instituciones, a menos que estas se vuelvan caducas y pierdan el vínculo con su fundamento ontológico, aquello que las sustenta constitutivamente, es decir, la gente, lo que valoran y cómo actúan en función de estas valoraciones.

En el sentido general que venimos analizando, las instituciones no tienen que estar conformadas oficialmente, a pesar de que su funcionamiento y fines sean explícitos para todos. Bajo este supuesto podemos hablar de la institución de la corrupción en nuestro país, o la institución de la informalidad, dos fenómenos que por lo menos se intersecan. Son modos de proceder explícitos, constituidos sobre muy diversos valores, como la idea de ganancia propia, ahorro de tiempo y de dinero, supervivencia frente a la ausencia del Estado, o la deficiencia del Estado, etc. No es necesario oficializar este tipo de instituciones, pues son oficiales de facto. Pensemos en el rótulo de organización criminal con que la fiscalía busca perseguir el crimen, con el cual seguramente ninguno de los aludidos se siente identificado. Pero aunque el rótulo y los nombres propios con que las autoridades persiguen estas organizaciones (“los temerarios del crimen”, “los cuellos blan-

cos del puerto”, etc.) no sean oficializados por los miembros, surgen de las acciones, estas sí reales, con que dichas organizaciones se conducen.

En la pugna entre las instituciones criminales y las instituciones políticas oficializadas debemos elegir las segundas, sin perder de vista el sentido de las primeras. Entender que la pugna es entre dos modelos de instituciones nos permite apreciar la verdadera dimensión del fenómeno que buscamos combatir. Los fines y valores que persigue cada uno,

como todo valor, son legítimos, pero lo observable es el medio a través del cual se busca lograr los objetivos. Cuando los medios atentan contra los propios valores, tenemos el caso de un valor que va en contra de otro valor. Articular las acciones institucionales en una red coherente, simétrica de valores debería ser el fin de cualquier institución. Desarrollarla teniendo en mente que debe surgir en dos niveles de coherencia. El primero incluye la coherencia con modos de ser, sentidos significativos, importantes y auténticamen-

te humanos. De esta forma la institución tiene asidero y promesa de futuro. El segundo, la coherencia con la amplia red de valores humanos, en la cual los valores centrales de la institución se encaminen, refuercen y sustenten en otro tipo de valores. Que nunca vayan en contra de otros valores, lo que, a fin de cuentas, implica ir directamente en contra de intereses y necesidades humanas legítimas. Esto último, de hecho, podría ser una forma eficiente de caracterizar el concepto de crimen.



Autoridad, institución y la mancha

por Fernando García

“O que me parece inaceitável, e que um lado da disputa tenha o poder de ligar o desligar as instituições de acordo com seus próprios interesses. Um ostensivo exercício de poder, que me dava a sensação de que nossa democracia estava muito doente”.

Este es un fragmento extraído del documental *The Edge of Democracy*, que aborda desde una perspectiva crítica el juicio y encarcelamiento del expresidente brasileiro Lula Da Silva y el proceso de impeachment que afrontó su sucesora Dilma Rouseff. La producción de Petra Costa, nominada al

Oscar en la categoría mejor documental, nos habla de una realidad latinoamericana: la fragilidad de las instituciones democráticas cuando entran en conflicto con los intereses de los grupos hegemónicos.

En la historia de nuestro país, tenemos muchos ejemplos

para ilustrar esta frase. Desde el inicio de la vida republicana hasta nuestros días, hemos visto cómo los grupos de poder político han manipulado las instituciones para satisfacer sus objetivos personales. Indultos, encubrimientos, fugas, exclusión de diferentes grupos sociales en la toma de decisio-



nes, ceses de investigaciones, compra de jueces y fiscales del más alto rango. Es común escuchar que el principal problema del Perú es la falta de institucionalidad. Si este es el elemento clave, es necesario preguntarnos ¿qué es la institucionalidad?, ¿qué hace que una organización sea institucional?, ¿qué beneficios tenemos al ser institucionales?, ¿cuál es la relación entre la autoridad y la institución?, ¿por qué no funcionan en Perú?

El concepto de institución ha sido muy utilizado y, muchas veces, vagamente definido, pues las aproximaciones contemporáneas de la teoría institucional se encuentran frag-

mentadas (Alvesson & Spicer, 2019). Algunos autores enfatizan la dimensión cognitiva y cultural, como los significados compartidos, mientras otros se enfocan en los aspectos estructurales y conductuales. Para Alvesson y Spicer (2019), la teoría neoinstitucional tiene el desafío de definir lo que una institución es y, especialmente, esclarecer el alcance y los límites del concepto, pues una realidad con conceptos difusos y aproximaciones fragmentadas obstaculiza la investigación bibliográfica y empírica, así como las posibilidades de intervención efectiva. Luego de revisar diferentes acepciones, podemos afirmar que la institución es una cosa social,

cualidad emergente de las interacciones humanas, definida por un sistema de creencias relativamente estable que trasciende lugares particulares y moldea la acción según lo que se considera legítimo.

Por otra parte, Levitsky (1998), en su trabajo sobre la institucionalidad y el peronismo, afirma que los elementos de la institucionalidad son la introyección de valor intrínseco y la regularización de los patrones de interacción. Sobre el primero, sostiene que es aquel proceso por el que la organización llega a ser valorada por sí misma, lo que implica que sus miembros conjugan los objetivos de la organización con

la preservación de la organización per se, priorizando lo último sobre lo primero. Esto sucede cuando la forma en que se ejecutan los procedimientos y acciones es tan o más valorada que sus objetivos; al parecer, este no es el caso de la democracia en nuestra región.

Entre la institución abstracta y el ser humano, surge el concepto de autoridad. Como un agente que representa y ejerce un orden establecido, la autoridad tiene una competencia simbólica y moral. La relación de la ciudadanía con la autoridad es clave para entender la crisis institucional, pues es la que corporiza y performa los valores institucionales. En este sentido, la relación que tenemos con la autoridad define crucialmente la legitimidad de la institución: es a través de ella y sus decisiones que se reflejan los valores institucionales.

La legitimidad, por su parte, surge de la percepción generalizada de un grupo y ocurre cuando las acciones o principios de una entidad son internalizadas como deseables, correctas y necesarias en los individuos. Esto implica que los propios intereses del individuo estén, en parte, fuera de sí mis-

mo, en un nivel intersubjetivo (Tyler y Lind, 1992). Por esta razón, las normas y principios legítimos son fuente de autoridad y no solo determinan las acciones de los subordinados, sino de la autoridad misma.

John Searle, filósofo estadounidense reconocido por sus aportes en la filosofía social, de la mente y del lenguaje, sostiene en su libro *The Construction of Social Reality* (1995) que las instituciones son contingentes, pues los hechos sociales siempre priman sobre los objetos sociales. Esto implica que las autoridades pueden, desde su competencia simbólica, fortalecer y debilitar las instituciones que representan. Si realizan constante y sistemáticamente actos que no cuentan con legitimidad, la institución a la que representan la pierde también y, de pronto, el valor de la institución misma es cuestionado.

La mancha

La corrupción es, entonces, esa mancha asesina que orada los cimientos de las instituciones democráticas: su legitimidad. Cuando las autoridades utilizan bienes y recursos públicos para beneficio propio o de personas allegadas, los elementos

fundantes de las instituciones caen. Ante esto, podemos tener respuestas radicales y violentas, unas más llamativas que otras. Por un lado, apostar por modelos autoritarios o anarquistas; por otro, crear un mundo paralelo, una tierra de nadie, el reino de la informalidad.

Resulta urgente, pues, recuperar los valores fundantes de la democracia y velar por que las instituciones realmente representen y protejan a todas las diversidades presentes en el país. Se trata de convencernos, unos a otros, de que la democracia es el mejor camino que hemos encontrado para vivir en una relativa armonía social, que necesitamos autoridades que velen y performen sus valores, que no tenemos que renunciar a nuestras distintas identidades para ser democráticos, siempre y cuando nuestras estas no ataquen las de otros. Solo así podremos consolidar una comunidad plural que se sienta representada en democracia y esté lista para defender sus instituciones cuando estén en peligro de extinción.



Referencias bibliográficas

- Alvesson, M., & Spicer, A. (2019). Neo-Institutional Theory and Organization Studies: A Mid-Life Crisis? *Organization Studies*, 40(2), 199–218. <https://doi.org/10.1177/0170840618772610>
- Levitsky, S. (1998). Institutionalization and Peronism: The Concept, the Case and the Case for Unpacking the Concept. *Party Politics*, 4(1), 77–92. <https://doi.org/10.1177/1354068898004001004>
- Searle, J. (1995). *The Construction of Social Reality*. Londres: Penguin Philosophy.
- Tyler, T. R., & Lind, E. A. (1992). A Relational Model of Authority in Groups. *Advances in Experimental Social Psychology* 25, 115–191. doi:10.1016/0065-2601(08)60283-x



que en el nivel macro (esfera política) el color de las cosas oscurece aún más.

El peruano es indomable, incorregible en su elan anárquico, único en su inspirado desorden. Un congresista recién elegido jura ejemplaridad ante todas las cadenas de televisión y al poco tiempo ya está envuelto en algún lío judicial.

Un cartel prohíbe arrojar basura en la vía pública y en cuestión de horas se yergue, orgulloso, un montículo de desperdicios para curar la soledad del poste que lo sostiene.

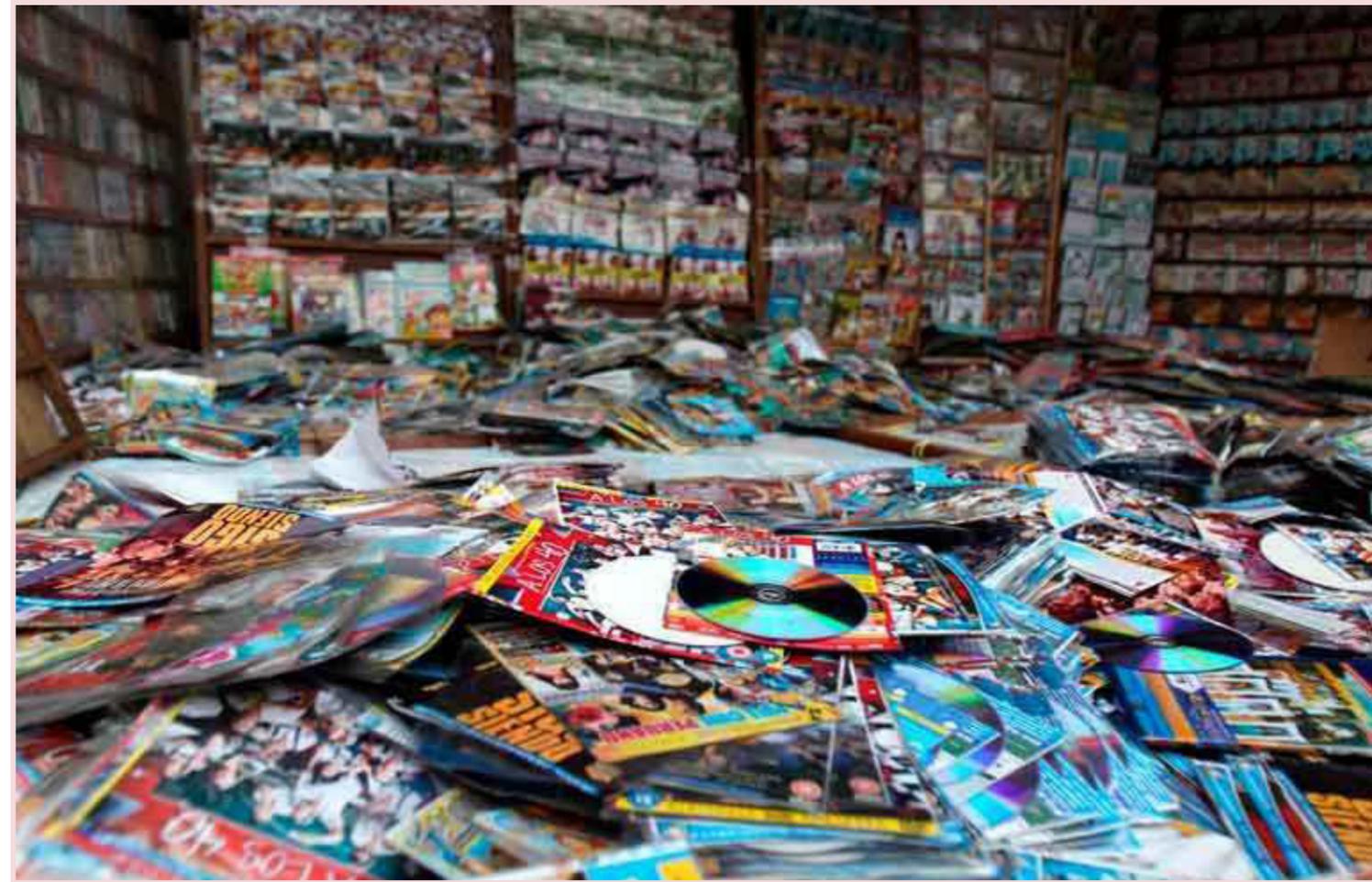
Se inauguran puentes peatonales en las carreteras, pero solo los idiotas los usan; tentación

irresistible para el peruano vivo, chonguero y sapiente en las artes de la calle, que se ve a sí mismo como un performer esquivando autos que van de 80 kilómetros por hora en más.

Y si a esto le suma usted la informalidad, y le suma también la piratería (la editorial, la discográfica y la del transporte) el cuadro es de un dramatismo sin parangón. Uno se pregunta por la institucionalidad, un bien que en otras latitudes se cuida mejor que el Santo Grial. Aquí, para ser francos, parece no importar mucho. Nuestras acciones expresan claramente que no estamos interesados, salvo excepciones, en construir una nación articulada, que

apunte al bienestar ciudadano sin caer en el irrespeto de las diferencias.

Es mucho trabajo. Implica acciones en varios terrenos, esfuerzos enormes de educación, información, observación, entrenamiento ciudadano. ¿Cuántos estamos dispuestos a empujar el carro en esa dirección? ¿Cuántos quisieran, honesta y abiertamente, emprender la batalla contra unos estilos de vida que no han aportado nada más que satisfacciones momentáneas y egoístas? Deberíamos comenzar cuanto antes a hacernos visibles.



Peruanos contra el mundo

por Alonso Rabí do Carmo

¿Cuál es el estilo de vida que predomina entre los peruanos? ¿Cómo manifestarnos ante esa “idiosincrasia criolla” que tanto daño hace al país?

Basta salir a la calle y observar la conducta ciudadana para graficar con toda claridad uno de los peores males que padecemos los peruanos: nuestra ya legendaria resistencia a cum-

plir normas, respetar leyes y límites, en fin, la carencia de proactividad en áreas sensibles de la vida social que, de ocurrir de otro modo, haría más grata la vida en el país.

Si esto ocurre en el nivel microsociedad (el barrio y sus alrededores, por ejemplo) ya puede usted ir poniendo esa mueca de espanto cuando compruebe



Presidencialismo y parlamentarismo: dos formas de gobierno en democracia

por José Alejandro Godoy

Durante los últimos meses hemos escuchado hablar sobre instituciones como “voto de investidura”, “censura”, “interpelación” o “disolución del Congreso”. Se trata de instituciones provenientes de sistemas parlamentarios y que se han incorporado a nuestro presidencialismo. ¿A qué nos referimos con estos términos?

Llamamos “presidencialismo” a un sistema en el que existe una alta autoridad a la que denominamos “presidente”, que ejerce dos tipos de funciones. De un lado, es el jefe de Estado, es decir, la persona que representa a la Nación y brinda una imagen de unidad al país. De otro lado, también es jefe de gobierno, es decir, comanda el Poder Ejecutivo, toma las decisiones políticas clave y es el principal encargado de la administración pública.

El presidente es electo en forma directa —o casi directa, como en Estados Unidos, a través de un colegio electoral— por un plazo determinado de tiempo. Este lapso, en la experiencia comparada, varía entre los cuatro y seis años.

Asimismo, el gobierno no depende, en principio, de la existencia de una mayoría parlamentaria favorable, ni para su designación ni para su permanencia. Los miembros del equipo ministerial son designados por el Poder Ejecutivo.

El parlamentarismo, en cambio, implica que el gobierno debe su existencia a una mayoría congresal, sea que esta se concentre en una sola agrupación política o en una coalición de partidos. Por tanto, en tanto este bloque se mantenga sólido, el gobierno permanecerá en el poder. De este modo, se requerirá un alto nivel de

disciplina y, por tanto, grupos políticos bastante consolidados.

El jefe de Estado será una figura que salvaguarde la unidad nacional —llámese rey, presidente o gran duque—, mientras que el jefe de gobierno será el líder de la bancada mayoritaria o una figura de este grupo o alianza que genere consenso.

En esta forma de gobierno, son claros los roles de gobierno y oposición. Mientras que el Poder Ejecutivo mantenga la confianza de la mayor parte de parlamentarios, podrá aprobar sus políticas públicas. En casos de crisis política, la oposición puede establecer mociones de censura con miras a un adelanto electoral y, en situaciones regulares, puede establecer mecanismos de preguntas y control político hacia los ministros o la cabeza del Poder Ejecutivo.

América Latina se ha adherido a la forma de gobierno presi-

dencial, gracias a la influencia del modelo estadounidense en nuestra política, así como por la ausencia de partidos políticos fuertes que consoliden un régimen parlamentario que depende de la disciplina de las bancadas. Y, al mismo tiempo, ha incorporado diversas instituciones del parlamentarismo, a discreción.

En el Perú, contamos con el voto de investidura, la interpelación y la censura a ministros y gabinetes, lo que ha traído problemas por una mayoría parlamentaria con vocación obstruccionista. Esto ha llevado a que la Comisión para la Reforma Política plantee la eliminación de la investidura y la restricción de la censura únicamente para los gabinetes, a fin de evitar mayor zozobra política. Urge incorporar este cambio, a fin de mejorar nuestro sistema político y garantizar la gobernabilidad.



El presidencialismo: pólvora que necesita estar lejos del fuego

por Orazio Potestá



Las disputas entre el Ejecutivo y el Parlamento no son un fenómeno netamente peruano. Se tiende a responsabilizar al presidencialismo, pero un análisis contextualizado de esta forma de gobierno arroja que la actuación de otros actores exacerba sus defectos y vacíos. Compararlo con el parlamentarismo es una tarea inútil.

Suele decirse que el presidencialismo es el principal problema de América Latina. El origen de la inestabilidad democrática de la región por el enfrentamiento “natural” que se produce entre el Ejecutivo y el Parlamento, poderes que se asumen como los legítimos y únicos representantes del voto popular. Esto último no es poca cosa. Puede ocurrir que el Legislativo, con mayoría opositora, pretenda colocarse por encima del Ejecutivo para obstruir las acciones de Gobierno y así “gobernar”. En el Perú, esta confrontación ha originado peligrosos inmovilismos y antagonismos que han conducido a golpes de Estado, al surgimiento de caudillos, a confrontaciones políticas alejadas del “punto medio” y al establecimiento de una adolescencia institucional que envejece los consensos.

En la región, la realidad ofrece datos macondianos. En Bolivia, la casa de Gobierno es conocida como “Palacio Quemado”. Entre los siglos XIX y XX, según los historiadores, era común verla en llamas, saqueada, sorteada entre políticos de inflamables discursos. Hubo disputas entre los gobernantes y el Parlamento,

y también un caudillaje que el presidencialismo pudo haber incubado. Otro hecho preocupante para los historiadores bolivianos es no saber con exactitud cuántos gobernantes ha tenido su país.

Esta política de constante antagonismo coloca al presidencialismo en una situación incómoda ante la historia, pero es más un hecho arbitrario que algunos politólogos



estadounidenses y europeos se encargaron de promocionar en las últimas décadas, con el advenimiento de las famosas “transiciones” a la democracia. Al presidencialismo se le compara con el parlamentarismo, idiosincrásicamente europeo, impulsor de constante estabilidad, testeado y corregido durante ocho siglos, mientras que la partida de nacimiento del presidencialismo, con apenas 200 años de existencia en América Latina, tiene la tinta fresca. En la ciencia política existe un axioma que

agoniza en los debates sobre ambos sistemas de gobierno: las cosas, para ser comparadas, deben ser comparables.

En el Perú, esta historia de colisiones es bastante común. Tras enfrentarse al Congreso en 1990, Fujimori lo cerró dos años después, aunque otra representación lo vacó en el 2000 por “incapacidad moral”. La vacancia casi atrapa a Alejandro Toledo, a Alan

García y a Ollanta Humala, quienes tuvieron que hacer serísimas concesiones. En el 2018, Pedro Pablo Kuczynski renunció ante un Congreso en guerra con él y cuyos miembros también apelaron a la vacancia como amenaza. Y si bien el actual mandata-

rio, Martín Vizcarra, parece haberse librado de la destitución, su enfrentamiento con el Legislativo transitará por otros senderos.

El presidencialismo también es una bomba de tiempo por la elección dissociada del presidente y de los integrantes del Congreso. En el Perú y en la mayoría de países latinoamericanos, si un candidato gana la primera vuelta con más del 50 % de los votos, automáticamente se convierte en presidente y es muy proba-

ble que obtenga la “mayoría” en el Congreso por el llamado “voto de arrastre”. No obstante, cuando no se produce un ganador absoluto, la segunda vuelta se convierte en una auténtica fuente de problemas. En este nuevo escenario, el candidato que ocupó el primer lugar (y que obtuvo la mayoría en el Congreso) se enfrentará a un retador que casi siempre acaba convertido en presidente por la construcción de alianzas no siempre programáticas. Este naciente jefe de Estado gobernará con un parlamento en contra y posiblemente obstruccionista, lo que últimamente ha sido la triste historia del Perú.

Sentenciado a un gobierno turbulento, el presidente será rehén de su propio mandato, de cinco años en promedio, pues en el presidencialismo los periodos de gobierno son fijos e irrestrictos, y sin la posibilidad de hacer cambios en el Ejecutivo, algo que el parlamentarismo sí es capaz de ejecutar ante una crisis ciertamente grave, o cuando el gobernante es impopular o desarrolle una gestión ineficaz. Esta válvula de escape, genuina del parlamentarismo, evita que un país caiga en un hoyo insalvable o se desangre, porque la salida de un primer ministro y la elección del siguiente es un acto muy normal en los sistemas parlamentarios. En el presidencialismo,

una salida sin sobresaltos ni daños al sistema solamente dependerá del jefe del Estado y de una decisión tan personal como la renuncia al cargo.

Por lo anterior, según el politólogo español Juan Linz, el presidencialismo es proclive a demoler democracias, porque carece de protocolos que resuelvan graves conflictos, por lo que una crisis de gobierno acaba siendo una crisis de régimen, con disputas políticas de suma cero y calles encolezadas, fotografía que en el Perú es bastante popular. Y si bien algunas constituciones americanas incluyen la posibilidad del impeachment o de la vacancia presidencial, se corre el riesgo de que tales mecanismos puedan ser impulsados por grupos particularistas o mafias congresales.

El académico estadounidense Scott Mainwaring protagonizó con Linz uno de los debates más relevantes de las décadas de los ochenta y noventa, sobre el presidencialismo y su influencia en la inestabilidad de las democracias. Para Linz, el presidencialismo encierra “una debilidad inherente que le hace menos favorable para sustentar una democracia, a diferencia del parlamentarismo”. La respuesta de Mainwaring es que el presidencialismo ha sido enjuiciado sin ser debidamente contextualizado, y que la

entraña de sus deficiencias podría estar en el sistema de partidos y en la indisciplina de las agrupaciones políticas, pero, sobre todo, en anomalías como el multipartidismo, la polarización ideológica y la inexacta representación proporcional. O probablemente en la deficiente construcción institucional que lo rodea y en el desánimo democrático de las élites, considerando además que un mal gobernante, con sus torpezas, enconos y conductas autoritarias, podría hacerle mucho daño al presidencialismo. Según Mainwaring, estos problemas también podrían afectar al parlamentarismo en cualquier país del mundo, al obstaculizar la formación de “coaliciones confiables” que posibiliten gobiernos estables.

En este tráfico de intercambios resalta la lucidez del politólogo norteamericano José Antonio Cheibub, quien discrepó con Linz y con Mainwaring al manifestar que el principal problema del presidencialismo en América Latina era precisamente la impredecible América Latina y sus problemas irresueltos en todo nivel, y que eso podría afectar también a cualquier tipo de parlamentarismo, por más “perfecto” que sea. Entre otras cosas, Cheibub señala que gran parte de los sistemas presidencialistas que atravesaron (o atraviesan) agudos

periodos de inestabilidad tuvieron que convivir con “legados militares” que fueron consecuencia de dictaduras castrenses que debilitaron las instituciones y las élites. Este podría ser el caso del Perú.

Ahora bien, la democracia también se debilita con los outsiders que el presidencialismo nutre por la naturaleza de la elección popular directa y por el descrédito que sufre la política. En un régimen parlamentarista, el primer ministro es elegido por los representantes y a partir de las candidaturas que emanan de ese poder estatal. Usualmente se trata de un político experimentado que sabe formar consensos y cuyo gobierno nace con mayoría, pues no en vano fue elegido en ese cargo por votación. Sin una probable mayoría en el Congreso, sin un partido sólido detrás y nadando en un océano de fragmentación, difícilmente un outsider tendrá una presidencia estable.

Con multipartidismo, elecciones disociadas, periodo de gobierno fijo y ausencia de mayoría parlamentaria, las fallas del presidencialismo se exacerban y el conflicto con el Legislativo crece con la posibilidad de frustrar grandes e históricas reformas. Pese a generar bloqueos con facilidad, lamentablemente, según Linz, el presidencialismo no ha sa-

bido institucionalizar medios para resolver este desajuste. Le queda al gobernante apelar a controversiales recursos como la reforma de la Constitución, la construcción de alianzas con grupos fácticos o la aceptación de pactos que acaban contradiciendo las propuestas por las que llegó al poder.

Los casos de Belaunde en 1968 y de Kuczynski en el 2018 son paradigmáticos porque encabezaron gobiernos entrampados que culminaron abruptamente. El líder de Acción Popular sufrió un golpe de Estado de las Fuerzas Armadas, mientras que el economista y banquero fue orillado a la renuncia por acusaciones de corrupción, teniendo como fondo una brutal e intencional oposición en el Congreso, al igual que Belaunde.

Tal vez el presidencialismo no sea tan perjudicial como se piensa. Hacerlo trastabillar es muy fácil si se tiene un Congreso de mayoría opositora que tiene como objetivo

boicotear a un gobernante y a su administración. Y también con un sistema de partidos como el peruano, cuyas características pueden ser políticamente perversas, al igual que ciertos aspectos del marco constitucional. El presidencialismo podría perfeccionarse y consolidarse con el tiempo, apelando a una mayor cultura ética y política en los políticos y en la población, y mejorando la gestión de los gobernantes, de los parlamentarios y de las autoridades en general. El presidencialismo de los Estados Unidos es sumamente complejo y no escapa a los defectos mostrados en otros países. Su funcionamiento, para algunos politólogos, es casi un milagro. No obstante, Giovanni Sartori sostuvo que su éxito se debe a algo muy concreto: los estadounidenses, simplemente, están empeñados en hacerlo funcionar.





España en su laberinto político

por Martín Higuera

En el Perú tendemos a pensar que las crisis políticas, económicas y sociales siempre ocurren en nuestra tierra. Nada más lejos de la verdad, en especial en una época en la que la pandemia de Covid-19 ha planteado en todo el planeta retos muy similares.

Como si eso no fuera suficiente, en nuestro país también nos hemos esforzado en crear una crisis política que, tal vez, no necesitábamos en este momento: la propuesta de un sector del Congreso de presentar y votar una moción de vacancia contra el presidente Martín Vizcarra. Superada esta etapa, nada nos asegura que no haya

nuevos roces entre Ejecutivo y Legislativo.

Pero fuera de nuestras fronteras, el ambiente político no deja de estar también alterado. Es el caso de EE.UU. con las próximas elecciones y también el de España, donde la pandemia —que en septiembre volvió con fuerza en una segunda

ola— solo parece ser uno de los tantos temas discutidos en fueros políticos.

En las últimas semanas, algunos miembros del Gobierno han vuelto a arremeter contra la figura del Rey. Dejando de lado la conveniencia o no de una monarquía —aunque sea parlamentaria— en pleno siglo

XXI, el hecho llama la atención al tratarse del segundo vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, y del ministro de Consumo y líder de Izquierda Unida, Alberto Garzón. Ambos asumieron sus cargos ante la figura del Rey, pero a su vez promueven un cambio de sistema político.

¿Pero, qué es una monarquía parlamentaria? Hay que recordar que en España existe un jefe de Estado —el Rey Felipe VI—, con apenas responsabilidad política, y que los españoles no votan por un presidente, sino por listas parlamentarias. El presidente del Gobierno surge por la designación de acuerdos parlamentarios, en caso de no tener mayoría absoluta, y suele ser el número 1 del partido más votado.

La llegada al frente del Ejecutivo del socialista Pedro Sánchez, tras la censura de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno en junio de 2018, trajo muchas dificultades para

constituir un gobierno estable. Una de las razones es que hace unos años España se sacudió del bipartidismo que surgió después de la transición española, una etapa que marcó el final de la dictadura de Franco y la vuelta de España a la democracia con un primer gobierno de Adolfo Suárez, un hombre surgido del movimiento franquista, pero convertido en uno de los más entusiastas defensores de la democracia, al punto de legalizar al Partido Comunista en 1977.

Pero la España de hoy ya no es aquella de los años 80, 90 o la primera década del siglo XXI. A raíz de las protestas de los autodenominados “indignados”, llamado también el “movimiento del 15M” (la principal manifestación se realizó el 15 de mayo de 2011), una parte importante de los jóvenes españoles decidieron hacerse escuchar ante la enorme crisis económica. Ese año la tasa de desempleo juvenil en España llegó a cifras alar-

mantes: cerca del 45% frente al promedio de un 20% en el resto de Europa. En otras palabras, uno de cada dos jóvenes españoles no tenía empleo en ese momento.

Con esto, surge un partido como Podemos —hoy rebautizado como Unidas Podemos—, con una ideología claramente de izquierda, desmarcándose de un PSOE que consideraban demasiado moderado, y con simpatías hacia regímenes como el de Hugo Chávez en Venezuela. Pablo Iglesias y Juan Carlos Monedero, sus fundadores, nunca lo negaron e incluso defendieron el chavismo en varias oportunidades.

De manera paralela apareció Ciudadanos, un movimiento surgido en Cataluña, pero con un espíritu españolista y alejado de posiciones nacionalistas e independentistas catalanas. Estos dos movimientos provocaron el final del bipartidismo PP-PSOE, logrando posiciones interesantes tanto en el



Congreso como en el Senado. El más reciente es Vox, un partido de ultraderecha que se ha ido fortaleciendo.

El hecho es que, en enero de este año, y después de muchos esfuerzos y nuevas elecciones de por medio, Sánchez logró formar un gobierno en el que no solo había miembros de su partido —el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)—, sino también representantes de Podemos y de Izquierda Unida.

No hay duda de que la pandemia ha sido para Sánchez —como para todos los gobernantes del mundo— un auténtico desafío que no ha estado exento de polémicas y de críticas por parte de la oposición y de los gobiernos regionales y locales, en especial el de Madrid, liderado por el Partido Popular.

Pero Sánchez tiene ahora otro frente, abierto por elementos de su propio gobierno. Hace apenas unas semanas, a mediados de septiembre, Iglesias —

recordemos: segundo vicepresidente del gobierno— señaló que una de las tareas de su partido debe ser “trabajar y construir alianzas para avanzar hasta el horizonte republicano” y así crear “un proyecto común (...) frente al centralismo” de la Monarquía. Según él, existe un “agotamiento del papel histórico de la Monarquía” y que la gente entiende cada vez menos “que no se pueda elegir al jefe del Estado”. Por su parte, el ministro de Consumo, Alberto Garzón, acusó al Rey de maniobrar “contra el Gobierno democráticamente elegido” y de romper su “neutralidad”.

Pese a estas críticas que no son nuevas, la Monarquía española se mantiene con un sólido Felipe VI, pero con una imagen muy deteriorada de su padre, Juan Carlos I —que reinó entre 1975 y 2014— por estar involucrado en una serie de investigaciones sobre sus finanzas. De esta manera, el ahora “Rey emérito” pasó de ser considerado como una de las figuras de la transición democrática —interviniendo incluso en contra de un intento de golpe de Estado el 23 de febrero de 1981— a ser un hombre cuestionado por parte de la clase política.



Elecciones en Estados Unidos: el reflejo de una sociedad dividida

por Katrina Heimark

Las elecciones presidenciales del país norteamericano se llevarán a cabo el próximo martes 3 de noviembre. En estas se enfrentarán Joe Biden del partido demócrata y Donald Trump del partido republicano

En ese triste momento cuando se entera de que su candidato ha perdido las elecciones, mi padre suele decir: “Elegimos los gobernantes que merecemos”. No quiero desestimar el idealismo democrático que confía en que el proceso político puede producir un lide-

razgo reflexivo, pero creo que mi padre tiene razón: ¿qué son las elecciones si no un reflejo de nuestra sociedad?

El proceso democrático tiene como ideal que la ciudadanía pueda participar con voz y voto en el sistema político, lo

cual, para los idealistas, conlleva que los mejores candidatos —con mayor educación, amplia experiencia y valores que reflejan los de la sociedad— eventualmente sean escogidos. Pero cuando vemos las democracias alrededor del mundo, resulta que esto no siempre es

el caso. La democracia a veces resulta en la elección de líderes populistas (como Evo Morales), corruptos (como Alberto Fujimori) y con pocos valores democráticos (como Hugo Chávez).

Pero no hay que despreciar el experimento democrático por el hecho de que a veces salgan elegidos líderes que no nos parecen idóneos —más bien, hay que ver cómo se reflejan en cada candidato los anhelos, expectativas, y sueños de la sociedad en la que participan—. En sociedades como la estadounidense, la candidatura de Donald Trump hace cuatro años reflejaba un profundo escepticismo hacia los partidos políticos y un deseo de provo-

car cambios radicales en la forma de hacer política. Aunque estos sentimientos perduren hasta la fecha, lo que representa hoy la posible reelección del presidente Trump es muy distinto de lo que fue en 2016. Hoy la reelección de Trump para algunos es sinónimo de proteger un estilo de vida que se encuentra en riesgo de desaparecer. Para otros, es una amenaza a la propia democracia y el Estado de derecho.

¿Cómo puede haber perspectivas tan opuestas con relación a su candidatura? La población de los Estados Unidos presenta la mayor división en términos de la polarización política que se ha documentado desde la guerra civil, a mediados del

siglo XIX (Paisley, 2016). Absolutamente todo en el país se ha politizado: desde el uso de la mascarilla como medida de prevención contra el coronavirus hasta el canto del himno nacional en los eventos deportivos.

Trump en sí es una figura polarizadora por su actitud frente a las instituciones, élites y tradiciones democráticas del país, y aún más ahora luego de ser presidente los últimos cuatro años. Su candidatura para la reelección refleja y a la vez exagera las divisiones en la sociedad estadounidense. Su lema de devolver a Estados Unidos su grandeza del pasado muestra el anhelo, para una mayoría de la población, de volver a

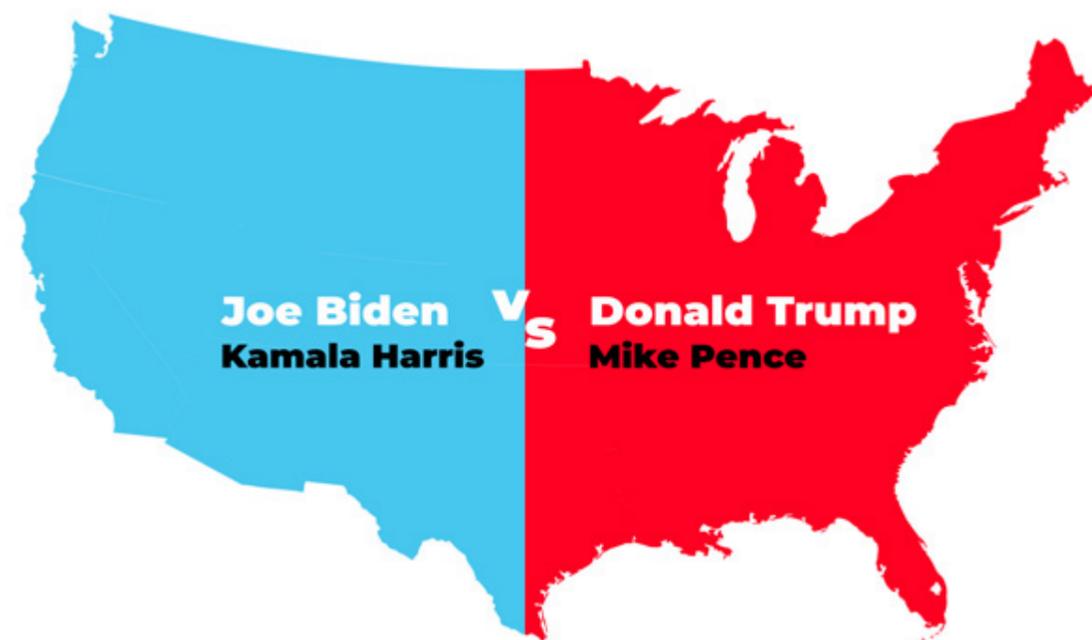
los tiempos en que la vida era más fácil: los sueldos estaban más al alcance, la economía estadounidense era creciente y el país ocupaba un puesto de liderazgo en el mundo en términos de educación, tecnología y calidad de vida. Pero para otros —principalmente para las minorías raciales y, de cierto modo, para las mujeres— regresar al pasado significaría volver a enfrentar discriminación, oportunidades limitadas y la poca valorización de otras culturas y estilos de vida. Las elecciones del 2020 son un espejo de esta tensión, que se manifiesta entre optar por un pasado conocido que encarnan Trump y todo lo que simboliza, o por un futuro desconocido que representa Joe Biden,

su rival. Y aunque no nos guste ninguno, en cualquier país democrático los candidatos son un reflejo de quienes somos.

Estados Unidos está en el umbral de un momento que marcará la historia del país. El resultado de la elección reflejará cómo la mayoría de la sociedad estadounidense decide lidiar con sus diferencias, las tensiones entre diversas ideologías y los problemas que enfrenta como nación. Al terminar el conteo de los votos, el resultado puede envolver distintos significados, pero, sobre todo, sabremos que quien gane definirá el gobierno que merecemos como sociedad.

Referencias bibliográficas

- Borda, S. (2018, May 22). Presidenciales en Colombia: ¿polarización o deterioro de la conversación política?: Nueva Sociedad. Recuperado de: <https://www.nuso.org/articulo/presidenciales-en-colombia-polarizacion-o-deterioro-de-la-conversacion-politica/>
- Paisley, L. (2016, November 08). Political polarization at its worst since the Civil War. Recuperado de: <https://news.usc.edu/110124/political-polarization-at-its-worst-since-the-civil-war-2/>
- Real Academia Española. (s.f.). Politizar. Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. <https://dle.rae.es/politizar>



El Reino Unido en el umbral del Brexit



por Carlos Nova

Después de cuatro años de espera, la salida de los británicos de la Unión Europea asoma el 1 de enero del 2021. Ahora se discute cómo será la futura relación comercial.

Hace cuatro años, los ciudadanos británicos decidieron votar en contra de la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea, lo que fue conocido como el Brexit.

“Brexit” es una abreviatura de las palabras Britain (Gran Bretaña) y exit (salida). El Reino Unido se había unido a la Unión Europea en enero de 1973.

El 23 de junio del 2016, los británicos votaron en un referéndum por la salida del Brexit, con lo que ganó la postura conservadora que defendía el alejamiento de la Unión Europea por tres razones: la primera, para recuperar el control de las fronteras; la segunda, para reducir la inmigración; y la tercera, para recuperar la soberanía.

Un aspecto más —que fue argumento de la derecha conservadora británica para apostar por el sí al Brexit— fue el tema económico, porque se consideraba que una vez liberados de las regulaciones propias de la Unión Europea, se podía negociar sus propios acuerdos económicos en términos que los favorezcan.

Un elemento importante para entender la actual crisis sobre el Brexit es explicar que el referéndum del 2016 no fue vinculante. Es decir, que el Parlamento Británico tenía que ratificar lo decidido en la consulta popular, lucha que solo en diciembre último pudieron ganar los separatistas.

Los opositores a la pertenencia en la Unión Europea siempre cuestionaban las exigencias de mantener la libre circulación de trabajadores, mercancías, servicios y capitales, es decir, se veía como que los británicos no tenían el control de sus propios asuntos, sobre todo el de sus fronteras.

La salida de Gran Bretaña de la Unión Europea debió concretarse en el 2019, pero debido a que no hubo acuerdo se posergó dos veces, la última hasta el 31 de enero del 2020. Desde esta fecha hasta el 31 de diciembre del 2020 se inició un período de transición en el que

se negocia cómo será la futura relación entre los británicos y la UE.

La aplastante victoria de Boris Johnson en las elecciones de fines del 2019 le garantizó al primer ministro británico la validez que necesita para lograr la aprobación en el Parlamento y confirmar la salida del Brexit, algo que le había sido esquivo en los dos años anteriores.

Formalmente Gran Bretaña abandonó ya la Unión Europea, pero se mantiene en el mercado europeo y no se nota de momento ninguna diferencia, pues se negocia una nueva relación comercial.

¿Qué hacía compleja la aplicación del Brexit? El Reino Unido es la segunda economía de la UE (la primera es Alemania), tiene 65 millones de habitantes y tiene que negociar su salida con 27 estados miembros.

Entre los puntos más complicados de la negociación para lograr el Brexit se encuentran estos dos: qué pasará con los tres millones de ciudadanos de la UE que viven en el Reino Unido y qué pasará con el millón de británicos que ya viven en la UE. Además, por si fuera poco, en Gran Bretaña se tienen que sustituir todas las leyes aplicadas por la UE por leyes británicas.

Las leyes de la UE lo regulan todo, desde la pesca, el tráfico aéreo, las medicinas, el comercio o la calidad del agua, por ejemplo. El Reino Unido, también, debe pagar a la Unión Europea unos 50 mil millones de dólares para honrar los compromisos adquiridos como miembro del bloque. Falta poco para ver cómo se acomoda el Reino Unido en un mundo fuera de la UE.



EL MURO DE GENERALES

¿Crees que el actual congreso es mejor o peor que el anterior?

Varios meses después de la instalación del nuevo parlamento, conversamos con estudiantes de nuestra universidad para conocer sus reflexiones al respecto.



El anterior Congreso era peor, porque no solo ralentizaba las decisiones tomadas por el presidente, sino que un partido como Fuerza Popular era el dominante con una aplastante mayoría, partido que ya tiene mucha historia relacionada al populismo barato y conservador.

**JARET SUÁREZ -
Estudiante de la Facultad de
Comunicación**

Yo lo pondría como más de lo mismo. Está conformado en su mayoría por gente que está más preocupada por sus intereses personales que por el bienestar del país, así que las decisiones que toman tienden a mostrar eso.

**JAIME HERRERA -
Estudiante de la Facultad de
Comunicación**



**VANESSA ESTRADA -
Estudiante de la Facultad de Comunicación**

Es muy difícil decirlo. El periodo aún no acaba y la pandemia ha sido un factor externo que influyó bastante. Pero si tengo que responder la pregunta, diría que este Congreso es “mejor”, así, entre comillas. El anterior Congreso no dejó trabajar para nada. Lo positivo es que partidos como Fuerza Popular, que fueron obstruccionistas, tienen menos poder. Sí, es verdad, hay partidos ahora, como Acción Popular, que están haciendo mal uso de su poder, pero me da la impresión de que al menos hay una intención de cambio.



pie de página

COMITÉ EDITORIAL

Fernando Hoyos Rengifo
Fernando Iriarte Montañez
Alonso Rabí do Carmo
Juan Luis Orrego
Carlos de la Puente Arbaiza

DISEÑO EDITORIAL

Manuel Alegría Cáceda
Diego Coronado

Revista del Programa de
Estudios Generales de la
Universidad de Lima

Pie de Página Número 4